



Ministerio de
Economía

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
11 SEP 2026
Firma: _____ Hora: 12:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

05
MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
17 SEP 2026
Firma: _____ Hora: _____

ME-DF-P-583-2026-AH-me
Guatemala, 08 de septiembre de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria y Metas Físicas, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2F
INTRA1	645 /	21/8/2026	Q75,000.00	43 /

Se adjunta la Resolución Ministerial, donde autoriza reprogramación por la cantidad de setenta y cinco mil quetzales con 00/100 (Q75,000.00), con cargo a renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
16 SEP 2026
HORA: 11:19 FIRMA: *[Signature]*

Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Recepción
RECIBIDO
11 SEP 2026
Hora: 9:49 FIRMA: *[Signature]*

[Signature]
Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

[Signature]
Jaime René Hernández Perras
Director Financiero
Ministerio de Economía

SECRETARÍA GENERAL-MINECO
CONTROL DE RESOLUCIONES
RECIBIDO
16 SEP 2026
FIRMA: *[Signature]*
HORA: 9:18

cc: Archivo
Contraloría General de Cuentas
SEGEPLAN
Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala
Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema de Calidad
Secretaría General
Unidad de Planificación, MINECO



Ministerio de Economía

ME-DF-P-583-2026-AH-me
Guatemala, 08 de septiembre de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria y Metas Físicas, según el siguiente detalle:

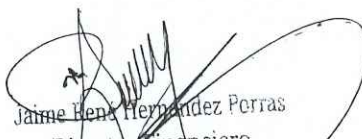
CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2F
INTRA1	645	21/8/2026	Q75,000.00	43

Se adjunta la Resolución Ministerial, donde autoriza reprogramación por la cantidad de setenta y cinco mil quetzales con 00/100 (Q75,000.00), con cargo a renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,


Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Jaime René Hernández Perras
Director Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
Contraloría General de Cuentas
SEGEPLAN
Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala
Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema de Calidad
Secretaría General
Unidad de Planificación, MINECO





029 / Lev.

MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN FINANCIERA

Folios de Documento:

Trasladar a:

Asignado a:

Fecha y hora de recibido:

Jefe:

Fecha: 21/04/2026

Responder:

Archivar:

Fecha y hora de recibido:

Analista:

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-095-2026/SG/lc✓

A: Lic. Jaime René Hernández
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD, POR EL MONTO DE Q. 75,000.00, UNIDAD EJECUTORA 104, POA 2026.

FECHA: Guatemala, 21 de abril de 2026

Por instrucciones de la Viceministra de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización, Metrología y Acreditación, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en los Acuerdos Gubernativos Números 1-2026 y 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Ampliación, en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación	En Oficio número DSNM-50-2026 de fecha 15 de abril de 2026, la Viceministra de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, aprueban una por modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 12, Unidad Ejecutora

Página 1 de 2

Handwritten signature



Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN No. 000645

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 21 AGO 2026

ASUNTO: La Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita Modificación de metas físicas por modificación presupuestaria de clase INTRA1, con el objeto de financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de modificación de metas físicas siguiente:

CONSIDERANDO: Que es función de la autoridad superior dirigir el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejercer jurisdicción en los órganos que lo conforman, velar por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que las Instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM OPPC/PCG-095-2026/SG/hc, del 21 de abril de 2026 y la documentación de soporte de la Unidad Ejecutora Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, correspondiente al Plan Operativo Anual (POA) 2026. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del dictamen ME-DF-P-110-2026 del 20 de julio de 2026, DICTAMINA: Que la Modificación Presupuestaria de clase INTRA1 por el monto de **setenta y cinco mil quetzales con 00/100 (Q75,000.00)**, puede aprobarse en forma total, derivado a que la misma cumple con el marco legal vigente. **POR TANTO:** Con fundamento en los artículos: 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Organismo Ejecutivo; 32 numeral 2 literal a) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto; 6 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco vigente para el Dos Mil Veintiséis; 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo





Ministerio de Economía

Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4 del Acuerdo Gubernativo Número 19-2026 Aprobación de la distribución analítica de la modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.

RESUELVE: **I.** Aprobar la modificación de metas físicas de productos y subproductos y acciones planificadas de la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, el Comprobante de modificación física forma **CO2F número 11** del 15 de abril de 2026, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). **II.** Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el Comprobante de modificación física forma **CO2F número 43** del 15 de abril de 2026 a nivel de entidad del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). **III.** Se aprueba la presente Resolución Ministerial con base a lo aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector a través de un Acuerdo Ministerial. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, del Ministerio de Economía y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía



SICOMWEB: COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE		
Unid. Ejecutora:	000		15	04	2026	43
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTALES

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	2.00	2303
12	0	0	2	0	4	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	2.00	2303

CO2F

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


 Angela Isabel Huergo Paz
 Jefe
 Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía


 Jaime Repón Hernández Porras
 Director Financiero
 Ministerio de Economía

Fecha		
15	04	2026

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 192 - 2026

Guatemala, 23 SEP 2026

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO

Que dos Entidades del Organismo Ejecutivo solicitan autorización a cuatro modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que tienen como finalidad lo siguiente: **a)** el **Ministerio de Economía** con el propósito de: **i)** financiar la creación de cuatro puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente con sus respectivos complementos salariales, bono vacacional y los efectos en el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) mediante las resoluciones respectivas, a favor de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO); **ii)** la contratación de servicios de divulgación, impresiones, arrendamientos, auditoría de certificación de normas ISO, vigilancia, limpieza; asimismo, la adquisición de diversos suministros, bienes y equipos para varias Unidades Ejecutoras; **iii)** complementar el financiamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para el presente ejercicio fiscal de la Dirección del Sistema Nacional de Calidad; y **b)** el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda** con el propósito siguiente: **i)** contar con los recursos para el pago de complementos específicos al personal por jornal; bonificación anual (Bono 14) y aguinaldo del personal permanente, supernumerario, por contrato y jornal de la Dirección Superior; **ii)** completar el pago a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- la contribución del presente año como miembro activo de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

-COMTELCA-; iii) contar con disponibilidad presupuestaria para el mantenimiento y supervisión de un tramo carretero del Municipio de San Antonio Ilotenango del Departamento de Quiché y para la ejecución y supervisión del mejoramiento de un camino rural y una carretera primaria de los Departamentos de Chimaltenango y Petén a cargo del Fondo Social de Solidaridad. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; y por consiguiente, quedan responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 298 del 18 SEP 2020, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

POR TANTO

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a y c);

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>40,351,444</u>	<u>40,351,444</u>
60	Ministerio de Economía	11	11	1,500	1,500
75	Ministerio de Economía	11	11	75,000	75,000
122	Ministerio de Economía	41	41	5,000,000	5,000,000

WJGO/lml

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
201	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	20,306	20,306
202	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	32	32	533,733	533,733
203	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	21	21	2,873,684	2,873,684
206	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	21	21	31,847,221	31,847,221

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
41 Colocaciones internas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>40,351,444</u>	<u>40,351,444</u>
Ministerio de Economía	<u>5,076,500</u>	<u>5,076,500</u>
Funcionamiento	5,076,500	3,616,500
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>1,460,000</u>
Inversión Física		1,460,000
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>35,274,944</u>	<u>35,274,944</u>
Funcionamiento	3,427,723	3,427,723
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>31,847,221</u>	<u>31,847,221</u>
Inversión Física	31,847,221	31,847,221

WJGO/m

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q40,351,444)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por consiguiente, el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección Técnica del Presupuesto deberá aprobar los comprobantes forma CO2 respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y realizar las acciones correspondientes.


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 298 FECHA: 19 SEP 2026

ASUNTO: LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA Y DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CINCO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE QUETZALES (Q40,486,177), CON VARIAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Economía	ME-DF-P-189-2026-JH-mc	30/03/2026	2026-23364	Reingreso 26/08/2026
	ME-DF-P-433-2026-AH-sj	09/07/2026	2026-45283	
	ME-DF-P-520-2026-AH-sj	13/08/2026	2026-53241	21/08/2026
	ME-DF-P-524-2026/AH-me	17/08/2026	2026-55237	02/09/2026
	ME-DF-P-570-2026-AH-sj	04/09/2026	2026-56430	07/09/2026
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	DAF 1544-2026/RCA/JMLG/anag	18/08/2026	2026-54686	28/08/2026

Atentamente, se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. A través de los Oficios Números ME-DF-P-189-2026-JH-mc, ME-DF-P-433-2026-AH-sj, ME-DF-P-520-2026-AH-sj y ME-DF-P-524-2026/AH-me del 30 de marzo, 09 de julio, 13 y 17 de agosto, todos del 2026, el Ministerio de Economía solicitó autorización a cuatro modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad total de Q5,211,233, con varias fuentes de financiamiento con el propósito de financiar la reasignación y creación de varios puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente de la Dirección Superior y la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO); completar el financiamiento de contratos con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; y, para el pago de bienes, servicios y equipo diverso para varias Unidades Ejecutoras.
2. Mediante el Oficio Número ME-DF-P-570-2026-AH-sj del 04 de septiembre de 2026, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía trasladó las justificaciones complementarias de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), por el incremento en el Subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales requerido por medio del Oficio Número ME-DF-P-520-2026-AH-sj del 13 de agosto de 2026 de ese Ministerio.



3. A través de las Resoluciones Números D-2026-176 y D-2026-197 del 20 de agosto y 08 de septiembre de 2026 respectivamente, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) resolvió procedente la creación de cuatro puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO).
4. Por su parte, el Ministerio de Economía presentó la solicitud de modificación presupuestaria a través del Comprobante de Modificación presupuestaria forma CO2 Número 53 por la cantidad de Q10,940 con el propósito de financiar la reasignación de dos puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, la cual la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución Número D-2026-176 del 20 de agosto de 2026, resolvió improcedente, por lo que esta Dirección Técnica del Presupuesto excluyó el referido comprobante de las presentes gestiones.

Asimismo, el citado Ministerio adjuntó el Comprobante de Modificación presupuestaria forma CO2 Número 60 por el monto de Q125,293, el cual de conformidad con cálculos efectuados por esta Dirección Técnica del Presupuesto con base a reportes del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi) estableció que los créditos solicitados en varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para financiar la creación de cuatro puestos de personal permanente de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), sobrepasan el costo real en función de la vigencia de dicha acción, por lo que se excluyó el monto de Q123,793 del Comprobante indicado, ajustándose a la cantidad de Q1,500.
5. El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda por medio del Oficio Número DAF 1544-2026/RCA/JMLG/anag del 18 de agosto de 2026, solicitó autorización a una modificación dentro de su presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q35,274,944 con varias fuentes de financiamiento con el propósito de financiar varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales; complementar el pago de la cuota contributiva a un organismo regional; además para la ejecución y supervisión de infraestructura vial en los Departamentos de Chimaltenango, Quiché y Petén.
6. Derivado de lo indicado en el numeral 4, las presentes modificaciones presupuestarias se gestionan por el monto total ajustado de Q40,351,444.

ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley, artículos 3 y 32 determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. Los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; adjuntaron los Comprobantes de Reprogramación Consolidación respectivos y un Comprobante de Reprogramación de Obras.

3. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes que obran en los expedientes de mérito, los créditos solicitados por los Ministerios referidos, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios y 41 Colocaciones internas, por la cantidad total ajustada de Q40,351,444 están destinados a lo siguiente:

a. **El Ministerio de Economía** con los montos y propósitos siguientes:

- i. **Q1,500** para financiar la creación de cuatro puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, con sus respectivos complementos salariales, bono vacacional y los efectos en el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), a favor de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO).
- ii. **Q5,000,000** para la contratación de servicios de divulgación, impresiones, arrendamientos, auditoría de certificación de normas ISO, vigilancia, limpieza; asimismo, la compra de alimentos, papel de escritorio, cupones de combustible, tóner, útiles de oficina, mobiliario de oficina, equipo de laboratorio diverso para el control de la calidad, pantallas interactivas, vehículos y equipo de cómputo.
- iii. **Q75,000** para complementar el financiamiento del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para el presente ejercicio fiscal de la Dirección del Sistema Nacional de Calidad.

b. **El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda** con los montos y propósitos siguientes:

- i. **Q20,306** para el pago de complementos específicos al personal por jornal; bonificación anual (Bono 14) y aguinaldo del personal permanente, supernumerario, por contrato y jornal de la Dirección Superior.
- ii. **Q533,733** para completar el pago a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- de la contribución del presente año como miembro activo de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones -COMTELCA-.
- iii. **Q34,720,905** a favor del Fondo Social de Solidaridad distribuidos en Q2,873,684 para el mantenimiento y supervisión de un tramo carretero del Municipio de San Antonio Ilotenango del Departamento de Quiché; y Q31,847,221 para la ejecución y supervisión de las siguientes obras:

Snip	Obra	Monto Q.
276084	Mejoramiento Carretera CA-13 de Puerta del Cielo KM. 529.700 - Frontera KM. 552.850, Melchor de Mencos, Petén.	29,445,729
302279	Mejoramiento Camino Rural Aldea Chimazat - Casco Urbano, Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango.	2,401,492
Total:		31,847,221

4. Para viabilizar los requerimientos presentados, los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; solicitan debitar bajo su responsabilidad asignaciones de los renglones de gasto 015 Complementos específicos al personal permanente, 042 Servicios extraordinarios de personal temporal, y de varios renglones del grupo de gasto 1 Servicios no Personales, asimismo, de las asignaciones presupuestarias que estaban destinadas para la rehabilitación de un puente vehicular en el Departamento de Chiquimula y la construcción, ampliación y mejoramiento de varias obras de infraestructura vial y aeroportuaria las cuales cuentan con saldos susceptibles de debitar.
5. Los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda adjuntaron los Comprobantes de Modificaciones Físicas respectivos, relacionados con metas físicas, incluyendo las Resoluciones correspondientes.
6. Las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, quedan responsables de:
 - a) Las modificaciones presupuestarias solicitadas, los destinos de las asignaciones programadas y garantizar la calidad del gasto público.
 - b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles.
 - c) La utilización correcta de los recursos acreditados, principalmente en los renglones de gasto 033 Complementos específicos al personal por jornal, 184 Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría, 199 Otros servicios, 211 Alimentos para personas, 325 Equipo de transporte y 329 Otras maquinarias y equipos, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, las resoluciones aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec); el Oficio Circular Número 002-2026 del 4 de marzo de 2026, que contiene las Disposiciones para la eficiencia, control y uso adecuado de los recursos públicos, para el Ejercicio Fiscal 2026; así como, la normativa de ejecución presupuestaria y cumplir cualquier otra medida complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia.
 - d) La adecuada aplicación de los recursos asignados en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias referido; el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis, Artículo 35 y sus reformas; la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales

con cargo al renglón en mención; asimismo, por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de la ejecución de los recursos solicitados, el tipo y número de contrataciones, el monto de los honorarios por servicios técnicos y profesionales y el plazo contractual.

- e) La ejecución de los recursos de la fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, conforme el destino del gasto establecido en las bases legales respectivas y la disponibilidad financiera.
- f) La ejecución de las obras autorizadas mediante la Resolución Reprobras No. 23-2026 del 17 de agosto de 2026 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en las partidas presupuestarias correctas, de acuerdo con el destino del gasto, la naturaleza de las obras y los trabajos a realizar en los departamentos y municipios respectivos, conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; así como, atender lo indicado en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y su reforma aprobada mediante el Decreto Número 3-2026, Artículo 82, tercer párrafo, relacionado a que el documento de respaldo de los Comprobantes de Reprogramación de Obras debe ser Resolución de la máxima autoridad; y el último párrafo que condiciona los desembolsos a la aprobación de los proyectos en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip).
- g) Dar cumplimiento a lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 36-2024, artículos 82 y 88; y 101-97, artículos 30, 30 Bis y 30 Ter, literal c); asimismo, el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 36.
- h) Que los trabajos a realizar en el mantenimiento y supervisión de un tramo carretero en el Municipio de San Antonio Ilotenango del Departamento de Quiché, no constituyan formación bruta de capital fijo, conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias antes mencionado; y se enmarquen en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 71-2009, Artículo 1; además, que no exista duplicidad en los trabajos a realizar por parte del Fondo Social de Solidaridad y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.
- i) Atender lo indicado en la Resolución Número D-2026-176 del 20 de agosto de 2026 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y su rectificación mediante Resolución Número D-2026-197 del 08 de septiembre de 2026.
- j) Aprobar los Comprobantes de Modificación Física respectivos, conforme los términos vertidos en las Resoluciones correspondientes; y, lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su reforma, Artículo 5.

- k) El cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular No. 002-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas, relativo a las Disposiciones para la eficiencia, control y uso adecuado de los recursos públicos para el Ejercicio Fiscal 2026, y particularmente en lo señalado en los numerales 4, 6, 8, 15 y 17, las Entidades deben velar por que se proteja la continuidad en la prestación de los bienes y servicios públicos, el pago oportuno de los sueldos y salarios de la nómina ocupada; y honorarios de servicios técnicos y profesionales contratados; además, evitar incrementar los honorarios existentes de servicios técnicos y profesionales contratados; las asignaciones destinadas a la compra de alimentos deberán estar orientadas a las actividades sustantivas de la institución; así como, la compra de vehículos deberá estar en función de la disponibilidad de recursos para atender las prioridades institucionales.
- l) Restituir con asignaciones de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones disminuidas, especialmente los renglones de gasto 015 Complementos específicos al personal permanente, 113 Telefonía y las obras debidas.
- m) Que el débito propuesto de Q5,000,000 no ponga en riesgo el pago de los servicios jurídicos relacionados con los casos de arbitrajes internacionales a través del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).
- n) Aprobar el Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital número 10, conforme lo estipulado en la Resolución Número DAF 23-2026 del 11 de agosto de 2026, y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 referido, Artículo 10.
- ñ) Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, conforme lo establece el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su reforma, Artículo 12.
- o) Dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y sus reformas, Artículo 10, con respecto al pago oportuno del servicio de telefonía.
- p) La reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función del crédito solicitado, aprobado a través de la Resolución No. 000646 del 21 de agosto de 2026 del Ministerio de Economía, con su cuadro respectivo.
- q) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público.
- r) Promover y velar porque las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas para continuar con el logro de los resultados establecidos,

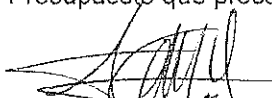
considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas.

- s) Que el recurso financiero responda a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028; y,
 - t) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria; así como, dar cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas del 02 de enero de 2026, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2026; además, del Oficio Circular Número 002-2026 del Presidente Constitucional de la República del 4 de marzo de 2026, que contiene Disposiciones para la eficiencia, control y uso adecuado de los recursos públicos, para el Ejercicio Fiscal 2026.
7. El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos; y las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por consiguiente, quedan responsables de las modificaciones presupuestarias solicitadas y la ejecución de los créditos aprobados, además, de garantizar la calidad del gasto público; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la programación y ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en los presentes casos. Asimismo, conforme lo establece el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, Artículo 21, las Autoridades Superiores de las instituciones son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios encaminados al logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones requeridas, la Dirección Financiera y la Dirección de Administración Financiera de los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, efectuaron las provisiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

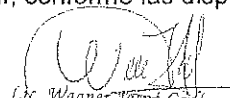
9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de esta última Ley.

OPINIÓN:

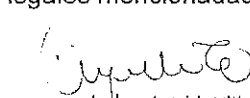
Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad total ajustada de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q40,351,444)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de los referidos Ministerios; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; y por consiguiente quedan responsables de las modificaciones propuestas y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.



Licda. Lesly Carolina Marroquín De León
A.esor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Wagner José Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Astrid Villacorta
Subdirectora
Dirección Técnica del Presupuesto



Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 23 SEP 2026

Resolución Número: 268 - 2026

ASUNTO: LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA Y DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CINCO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE QUETZALES (Q40,486,177), CON VARIAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO: Que dos Entidades del Organismo Ejecutivo solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente de la siguiente forma: **a)** el **Ministerio de Economía** a través de los Oficios Números ME-DF-P-189-2026-JH-mc, ME-DF-P-433-2026-AH-sj, ME-DF-P-520-2026-AH-sj, ME-DF-P-524-2026/AH-me y ME-DF-P-570-2026-AH-sj del 30 de marzo, 09 de julio, 13 y 17 de agosto y 04 de septiembre, todos del 2026, solicitó autorización a cuatro modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad total de Q5,211,233, con varias fuentes de financiamiento con el propósito de financiar la reasignación y creación de varios puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente de la Dirección Superior y la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO); completar el financiamiento de contratos con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; y, para el pago de bienes, servicios y equipo diverso para varias Unidades Ejecutoras; y **b)** el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda** a través del Oficio Número DAF 1544-2026/RCA/JMLG/anag del 18 de agosto de 2026, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q35,274,944 con varias fuentes de financiamiento con el propósito de financiar varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales; complementar el pago de la cuota contributiva a un organismo regional; además para la ejecución y supervisión de infraestructura vial en los Departamentos de Chimaltenango, Quiché y Petén; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Economía adjuntó el

WJGO/m

Comprobante de Modificación presupuestaria forma CO2 Número 53 por la cantidad de Q10,940 con el propósito de financiar la reasignación de dos puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, la cual la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución Número D-2026-176 del 20 de agosto de 2026 resolvió improcedente dicha solicitud, por lo cual la Dirección Técnica del Presupuesto excluyó el referido comprobante. Asimismo, adjuntó el Comprobante de Modificación presupuestaria forma CO2 Número 60 por el monto de Q125,293, el cual de conformidad con cálculos efectuados por la Dirección referida establecido con base a reportes del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) que los créditos solicitados en varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales para financiar la creación de cuatro puestos de personal permanente de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), sobrepasan el costo real en función de la vigencia, por lo que se excluyó el monto de Q123,793 del Comprobante indicado ajustándose a la cantidad de Q1,500, en consecuencia las modificaciones presupuestarias solicitadas se tramitan en la cantidad total ajustada de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q40,351,444)**; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número **298** del **10 SEP 2026**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad total ajustada de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q40,351,444)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de las referidas Entidades; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, las Unidades Ejecutoras Involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente responsables de las modificaciones solicitadas y de la programación y ejecución correcta de los acreditamientos para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.



POR TANTO:

Este Despacho con base a lo establecido en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c).

RESUELVE:

I) Autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de las asignaciones solicitadas por los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad total ajustada de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES (Q40,351,444)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones referidas. III) El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias solicitadas que tienen como finalidad lo siguiente: a) el **Ministerio de Economía** con el propósito de: i) financiar la creación de cuatro puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente con sus respectivos complementos salariales, bono vacacional y los efectos en el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) mediante la resolución respectiva, a favor de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO); ii) la contratación de servicios de divulgación, impresiones, arrendamientos, auditoría de certificación de normas ISO, vigilancia, limpieza; asimismo, la adquisición de diversos suministros, bienes y equipos para varias Unidades Ejecutoras; iii) complementar el financiamiento del renglón de gasto 029 Otras

WJGO/lm

remuneraciones de personal temporal para el presente ejercicio fiscal de la Dirección del Sistema Nacional de Calidad; y **b)** el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda** con el propósito siguiente: **i)** contar con los recursos para el pago de complementos específicos al personal por jornal; bonificación anual (Bono 14) y aguinaldo del personal permanente, supernumerario, por contrato y jornal de la Dirección Superior; **ii)** completar el pago a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- la contribución del presente año como miembro activo de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones -COMTELCA-; **iii)** contar con disponibilidad presupuestaria para el mantenimiento y supervisión de un tramo carretero del Municipio de San Antonio Ilotenango del Departamento de Quiché y para la ejecución y supervisión del mejoramiento de un camino rural y una carretera primaria de los Departamentos de Chimaltenango y Petén a cargo del Fondo Social de Solidaridad; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posterior, que se deriven de la ejecución de los créditos que se programan en los presentes casos. **IV)** Las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de esta última Ley. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, debidamente refrendado por las Autoridades Superiores de esta Cartera, a los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para su conocimiento y efectos que procedan. Se trasladan los expedientes de mérito a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados. -----


Lic. Walter Orlando Figueroa Chavez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	24	3	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026	60
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-45,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-30,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	-10,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	-40,293.00	-1,500.00
TOTAL ==>		-125,293.00	-1,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	23,976.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	37,600.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	24,000.00	1,500.00
11130011-15-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	17,033.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	22,684.00	0.00
TOTAL ==>		125,293.00	1,500.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria externa para el financiamiento de la creación de cuatro puestos de la nómina 011 "Personal permanente" para la Unidad de Protección de Servicios Financieros.
Consolidación: 111300111060/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		24	3	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO			
		60			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
J1 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-1,500.00		1,500.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,500.00		1,500.00	
0000		-1,500.00		1,500.00
TOTAL		-1,500.00		1,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

<u>TIPO GASTO</u>	<u>SUB TIPO GASTO</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
ADMINISTRACIÓN		-1,500.00	1,500.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,500.00	1,500.00
TOTAL:		-1,500.00	1,500.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria externa para el financiamiento de la creación de cuatro puestos de la nómina 011 "Personal permanente" para la Unidad de Protección de Servicios Financieros.
Consolidación: 111300111060/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		24	3	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
					60

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,500.00	1,500.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-1,500.00	1,500.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-1,500.00	1,500.00
TOTAL:			-1,500.00	1,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	-1,500.00	1,500.00
TOTAL:	-1,500.00	1,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS - DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-FG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria externa para el financiamiento de la creación de cuatro puestos de la nómina 011 "Personal permanente" para la Unidad de Protección de Servicios Financieros.
Consolidación: 111300111060/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	24	3	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	23	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		60		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria externa para el financiamiento de la creación de cuatro puestos de la nómina 011 "Personal permanente" para la Unidad de Protección de Servicios Financieros.
Consolidación: 111300111060/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

Licda. Lesly Carolina Marroquín De León
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

FIRMA

FIRMA

Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos
Caj. Pres. No. 1110 del año 2001 CGC
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	15	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026		23 9 2,026
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
75				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-75,000.00	-75,000.00
TOTAL ==>		-75,000.00	-75,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	75,000.00	75,000.00
TOTAL ==>		75,000.00	75,000.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026
Consolidación: 111300111040/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		15	4	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
					75

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-75,000.00		75,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-75,000.00		75,000.00	
0000		-75,000.00		75,000.00
TOTAL		-75,000.00		75,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-75,000.00	75,000.00
ADMINISTRACIÓN			
	ADMINISTRACIÓN	-75,000.00	75,000.00
TOTAL:		-75,000.00	75,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026
Consolidación: 111300111040/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA		15	4	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
75					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-75,000.00	75,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-75,000.00	75,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-75,000.00	75,000.00
TOTAL:			-75,000.00	75,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-75,000.00	75,000.00
TOTAL:	-75,000.00	75,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPB	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otros remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026
Consolidación: 111300111040/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		15	4	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
					75

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-IG-SP-FRY-ACT-GBR-REN-UGEO-FF-ORGI-CORR	REFERENCIA CPR YF-ORGY-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otros remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026
Consolidación: 111300111040/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

Lcda. Lesly Carolina Marroquín de León
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica de...

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos
Dirección Técnica de...

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	23	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026		23 9 2,026
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
122				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OPR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-002-000-189-3800-41-1,204-0101	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-5,000,000.00	-5,000,000.00
TOTAL ==>		-5,000,000.00	-5,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300111070/30-111300111040/20-111300111060/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	23	7	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026	122
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OUR-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-122-0101-41-1,204-0101	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00	50,000.00
11130011-12-00-000-002-000-131-0101-41-1,204-0101	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	60,000.00	60,000.00
11130011-12-00-000-002-000-141-0101-41-1,204-0101	TRANSPORTE DE PERSONAS	80,000.00	80,000.00
11130011-12-00-000-002-000-158-0101-41-1,204-0101	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	80,000.00	80,000.00
11130011-12-00-000-002-000-165-0101-41-1,204-0101	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	50,000.00	50,000.00
11130011-12-00-000-002-000-168-0101-41-1,204-0101	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÔ	75,000.00	75,000.00
11130011-12-00-000-002-000-197-0101-41-1,204-0101	SERVICIOS DE VIGILANCIA	265,000.00	265,000.00
11130011-12-00-000-002-000-211-0101-41-1,204-0101	ALIMENTOS PARA PERSONAS	30,000.00	30,000.00
11130011-12-00-000-002-000-233-0101-41-1,204-0101	PRENDAS DE VESTIR	50,000.00	50,000.00
11130011-12-00-000-002-000-268-0101-41-1,204-0101	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00	50,000.00
11130011-12-00-000-002-000-286-0101-41-1,204-0101	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00	10,000.00
11130011-12-00-000-002-000-289-0101-41-1,204-0101	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	10,000.00	10,000.00
11130011-12-00-000-002-000-291-0101-41-1,204-0101	ÚTILES DE OFICINA	10,000.00	10,000.00
11130011-12-00-000-002-000-294-0101-41-1,204-0101	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10,000.00	10,000.00
11130011-12-00-000-002-000-299-0101-41-1,204-0101	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	10,000.00
11130011-12-00-000-002-000-322-0101-41-1,204-0101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	230,000.00	230,000.00
11130011-12-00-000-002-000-323-0101-41-1,204-0101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	250,000.00	250,000.00
11130011-12-00-000-002-000-324-0101-41-1,204-0101	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	250,000.00	250,000.00
11130011-12-00-000-002-000-325-0101-41-1,204-0101	EQUIPO DE TRANSPORTE	380,000.00	380,000.00
11130011-12-00-000-002-000-328-0101-41-1,204-0101	EQUIPO DE CÓMPUTO	250,000.00	250,000.00
11130011-12-00-000-002-000-329-0101-41-1,204-0101	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100,000.00	100,000.00
11130011-15-00-000-001-000-121-0101-41-1,204-0101	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	150,000.00	150,000.00
11130011-15-00-000-002-000-122-0101-41-1,204-0101	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	100,000.00	100,000.00
11130011-15-00-000-002-000-151-0101-41-1,204-0101	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	600,000.00	600,000.00
11130011-15-00-000-002-000-168-0101-41-1,204-0101	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	15,000.00	15,000.00
11130011-15-00-000-002-000-184-0101-41-1,204-0101	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLE	30,000.00	30,000.00
11130011-15-00-000-002-000-196-0101-41-1,204-0101	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	50,000.00	50,000.00
11130011-15-00-000-002-000-199-0101-41-1,204-0101	OTROS SERVICIOS	250,000.00	250,000.00
11130011-15-00-000-002-000-211-0101-41-1,204-0101	ALIMENTOS PARA PERSONAS	250,000.00	250,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300111070/30-111300111040/20-111300111060/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	23	7	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026	122
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130011-15-00-000-002-000-241-0101-41-1,204-0101	PAPEL DE ESCRITORIO	180,000.00	180,000.00
11130011-15-00-000-002-000-243-0101-41-1,204-0101	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	180,000.00	180,000.00
11130011-15-00-000-002-000-244-0101-41-1,204-0101	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	90,000.00	90,000.00
11130011-15-00-000-002-000-245-0101-41-1,204-0101	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5,000.00	5,000.00
11130011-15-00-000-002-000-262-0101-41-1,204-0101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180,000.00	180,000.00
11130011-15-00-000-002-000-267-0101-41-1,204-0101	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	180,000.00	180,000.00
11130011-15-00-000-002-000-268-0101-41-1,204-0101	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	180,000.00	180,000.00
11130011-15-00-000-002-000-291-0101-41-1,204-0101	ÚTILES DE OFICINA	180,000.00	180,000.00
11130011-15-00-000-002-000-292-0101-41-1,204-0101	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	80,000.00	80,000.00
TOTAL ==>		5,000,000.00	5,000,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300111070/30-111300111040/20-111300111060/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			23 7 2,026		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		192-2026		23 9 2,026		122	
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	-5,000,000.00		5,000,000.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-5,000,000.00		5,000,000.00	
0101 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2026 (DECRETOS 36-2024 Y 3-2026, Y ACUERDO GUBERNATIVO 26-2026) QUETZALES.		-5,000,000.00		5,000,000.00
TOTAL		-5,000,000.00		5,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-5,000,000.00	3,540,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-5,000,000.00	3,540,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	1,460,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	1,460,000.00
TOTAL:		-5,000,000.00	5,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300111070/30-111300111040/20-111300111060/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	23	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
J	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026		23 9 2,026
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
122				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-5,000,000.00	5,000,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-5,000,000.00	2,300,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-5,000,000.00	2,300,000.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	2,700,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00	2,700,000.00
TOTAL:			-5,000,000.00	5,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	0.00	2,300,000.00
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-5,000,000.00	0.00
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	0.00	2,700,000.00
TOTAL:	-5,000,000.00	5,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300111070/30-111300111040/20-111300111060/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	23	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
I ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
		122		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300111070/30-111300111040/20-111300111060/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Lesly Carolina Marroquin De León
Asesor de Presupuestos
Dirección Técnica del Presupuesto

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	8	2,026	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026		23 9 2,026	201
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-GBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-01-00-000-001-000-042-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	-20,306.00	-20,306.00
TOTAL ==>		-20,306.00	-20,306.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-GBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-01-00-000-002-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JC	1,500.00	1,500.00
11130013-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	18,091.00	18,091.00
11130013-01-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	715.00	715.00
TOTAL ==>		20,306.00	20,306.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132010/28-((Modificación presupuestaria en renglones del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" para cumplimiento de las diferentes actividades de la Dirección Superior -DS-))

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		11	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
			Nº. DOCUMENTO		
			201		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-20,306.00		20,306.00	
0000 SIN ORGANISMO	-20,306.00		20,306.00	
0000		-20,306.00		20,306.00
TOTAL		-20,306.00		20,306.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-20,306.00	20,306.00
ADMINISTRACIÓN			
	ADMINISTRACIÓN	-20,306.00	20,306.00
TOTAL:		-20,306.00	20,306.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132010/28-((Modificación presupuestaria en renglones del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" para cumplimiento de las diferentes actividades de la Dirección Superior -DS-))

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		11	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
			201		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	715.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	715.00
		10201Asuntos fiscales	0.00	715.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-20,306.00	19,591.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-20,306.00	19,591.00
		50901Asuntos económicos n.c.d	-20,306.00	19,591.00
TOTAL:			-20,306.00	20,306.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-20,306.00	20,306.00
TOTAL:	-20,306.00	20,306.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132010/28-(Modificación presupuestaria en renglones del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" para cumplimiento de las diferentes actividades de la Dirección Superior -DS-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		11	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132010/28-((Modificación presupuestaria en reagiones del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" para cumplimiento de las diferentes actividades de la Dirección Superior -DS-))

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

Licda. Lesly Carolina Marroquín De León
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos
Dirección Técnica: COB1 RES N° 111300132010/28-2026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	8	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026		23 9 2,026
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
202				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-22-00-000-001-000-156-0101-32-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	-90,000.00	-90,000.00
11130013-22-00-000-003-000-113-0101-32-0000-0000	TELEFONÍA	-443,733.00	-443,733.00
TOTAL ==>		-533,733.00	-533,733.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-99-00-000-002-000-473-0101-32-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	533,733.00	533,733.00
TOTAL ==>		533,733.00	533,733.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132110/14- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN RENGONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LA CUOTA DE CONTRIBUCIÓN A ORGANISMOS REGIONALES A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		11	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
32 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u>	-533,733.00		533,733.00	
<u>INGRESOS PROPIOS</u>				
0000 SIN ORGANISMO	-533,733.00		533,733.00	
0000		-533,733.00		533,733.00
TOTAL		-533,733.00		533,733.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-533,733.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-533,733.00	0.00
		0.00	533,733.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	533,733.00
TOTAL:		-533,733.00	533,733.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132110/14- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LA CUOTA DE CONTRIBUCIÓN A ORGANISMOS REGIONALES A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

23

9

2,026

DIA

MES

AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	8	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026	202
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	---------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCION</u>	<u>DIVISION</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	533,733.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	533,733.00
		10103Asuntos exteriores	0.00	533,733.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-533,733.00	0.00
	50600	Comunicaciones	-533,733.00	0.00
		50601Comunicaciones	-533,733.00	0.00
TOTAL:			-533,733.00	533,733.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
22 - REGULACION DE TELECOMUNICACIONES	-533,733.00	0.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	533,733.00
TOTAL:	-533,733.00	533,733.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132110/14- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LA CUOTA DE CONTRIBUCIÓN A ORGANISMOS REGIONALES A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	8	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	23	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		202		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132110/14- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN REGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LA CUOTA DE CONTRIBUCIÓN A ORGANISMOS REGIONALES A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

Licda. Lesly Carolina Marroquin De León
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

FIRMA

FIRMA

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos
Dirección de Programación Presupuestaria

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	8	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026	203
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-94-014-000-001-000-173-2002-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	-2,029,393.00	-2,029,393.00
11130013-94-014-000-001-000-188-2002-21-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	-844,291.00	-844,291.00
TOTAL ==>		-2,873,684.00	-2,873,684.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-00-000-002-000-173-1408-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	2,648,559.00	2,648,559.00
11130013-11-00-000-002-000-188-1408-21-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	225,125.00	225,125.00
TOTAL ==>		2,873,684.00	2,873,684.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132170/29- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN LOS PRGS. 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		11	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
			203		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	<u>-2,873,684.00</u>		<u>2,873,684.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-2,873,684.00		2,873,684.00	
0000		-2,873,684.00		2,873,684.00
TOTAL		-2,873,684.00		2,873,684.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	2,873,684.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	2,873,684.00
DESARROLLO HUMANO		-2,873,684.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,873,684.00	0.00
TOTAL:		-2,873,684.00	2,873,684.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132170/29- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN LOS PRGS. 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		11	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			203		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		-2,873,684.00	0.00
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	-2,873,684.00	0.00
		40202 Gestión correctiva o compensatoria de desastres	-2,873,684.00	0.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	2,873,684.00
	50500	Transporte	0.00	2,873,684.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	2,873,684.00
TOTAL:			-2,873,684.00	2,873,684.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	2,873,684.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	-2,873,684.00	0.00
TOTAL:	-2,873,684.00	2,873,684.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132170/29- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN LOS PRGS. 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-J)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	8	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026	203
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UCED-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UCED-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132170/29- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN LOS PRGS. 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.)

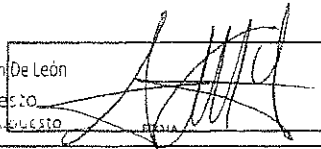
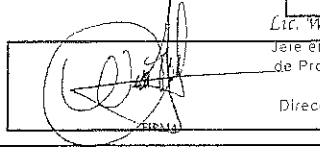
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Lesly Carolina Marroquin De León

Asesor de Presupuesto

Dirección Técnica del Presupuesto

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josue Galdames Ojeda
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2001 COC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	17	8	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRI-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-01-002-000-003-188-0402-21-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPE	-1,560,722.00	-1,560,722.00
11130013-11-01-002-000-003-331-0402-21-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-5,024,899.00	-5,024,899.00
11130013-11-04-001-000-001-331-1703-21-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-4,000,000.00	-4,000,000.00
11130013-13-00-001-000-001-188-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPE	-287,905.00	-287,905.00
11130013-13-00-001-000-001-188-0509-21-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPE	-100,000.00	-100,000.00
11130013-13-00-001-000-001-332-0101-21-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-18,873,695.00	-18,873,695.00
11130013-13-00-001-000-001-332-0509-21-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-2,000,000.00	-2,000,000.00
TOTAL ==>		-31,847,221.00	-31,847,221.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRI-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-01-001-000-003-188-1711-21-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPE	1,283,364.00	1,283,364.00
11130013-11-01-001-000-003-331-1711-21-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USC	28,162,365.00	28,162,365.00
11130013-11-02-001-000-001-188-0410-21-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPE	665,263.00	665,263.00
11130013-11-02-001-000-001-331-0410-21-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USC	1,736,229.00	1,736,229.00
TOTAL ==>		31,847,221.00	31,847,221.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132170/30- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PRGS. 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON RECURSOS DE FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			17	8	2,026
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026	206
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-31,847,221.00		31,847,221.00	
0000	SIN ORGANISMO	-31,847,221.00		31,847,221.00	
	0000		-31,847,221.00		31,847,221.00
TOTAL			-31,847,221.00		31,847,221.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
	INVERSIÓN FÍSICA	-31,847,221.00	31,847,221.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-31,847,221.00	31,847,221.00
TOTAL:		-31,847,221.00	31,847,221.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132170/30- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PRGS. 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON RECURSOS DE FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	17	8	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9
		2,026		
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		206		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-31,847,221.00	31,847,221.00
	50500	Transporte	-31,847,221.00	31,847,221.00
		50501 Transporte por carretera	-10,585,621.00	31,847,221.00
		50504 Transporte aéreo	-21,261,600.00	0.00
TOTAL:			-31,847,221.00	31,847,221.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	-10,585,621.00	31,847,221.00
13 - SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	-21,261,600.00	0.00
TOTAL:	-31,847,221.00	31,847,221.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-FG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132170/30- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PRGS. 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON RECURSOS DE FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	17	8	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	192-2026	23	9	2,026	206
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

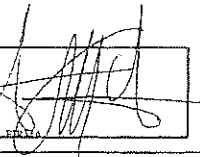
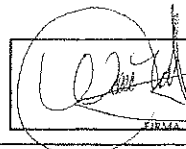
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132170/30- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PRGS. 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON RECURSOS DE FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Lesly Carolina Marroquin De León
 Asesor de Presupuesto
 Dirección Técnica del Presupuesto

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,026
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
 Jefe en Funciones del Departamento
 de Programación Presupuestaria de
 Servicios Económicos
 Dirección Técnica del Presupuesto
 C02 RES No. 11189 del año 2003 CGC

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-095-2026/SG/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLÓN DE GASTO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD, POR EL MONTO DE Q. 75,000.00, UNIDAD EJECUTORA 104, POA 2026.**

FECHA: Guatemala, 21 de abril de 2026

Por instrucciones de la Viceministra de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización, Metrología y Acreditación, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en los Acuerdos Gubernativos Números 1-2026 y 19-2026 **Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Ampliación, en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación	En Oficio número DSNM-50-2026 de fecha 15 de abril de 2026, la Viceministra de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, aprueban una por modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 12, Unidad Ejecutora

	Ingresos corrientes, por el monto de Q. 75,000.00, para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal. En cumplimiento a la relación plan presupuesto se incrementan 2 metas físicas en el producto Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad y subproducto Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, por el monto de Q. 75,000.00, por trasladar presupuesto del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal dentro del mismo subproducto indicado. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4962 Oficina del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-22-2026 de fecha 09 de abril de 2026 y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-23-2026 de fecha 09 de abril de 2026. Justificación del débito y crédito.	No. 11, CO2F No. 11 y SICOIN No. 13 UE 104
--	---	---

El incremento de metas físicas en el producto y subproducto del POA 2026, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Inversión y Competencia, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establecen los Decretos 36-2024 y 3-2026 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Reformas, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

Ministerio de Economía									
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN. POA 2026									
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS									
VISIÓN		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.							
MISIÓN		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.							
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.							
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todos y todos y Bienestar para la Gente. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4; Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de e calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 -ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3, ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenible. Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales , ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad , raza etnia , origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión . MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%,., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales .							
		PGG 204-2028:Principios: La equidad como eje orientador de la función pública. Un país plural , Impulsar la economía humana. Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción, «Realizar las acciones católicas que detonarán los cambios necesarios y Fundar los cimientos del desarrollo sostenible : - EJES ESTRATÉGICOS POR UN PASIS PARA VIVIR:-EJE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios ‘públicos y rendición de cuentas. • EJE ESTRATÉGICO: 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres: Inclusión Financiera de Mujeres Empresarias. EJE ESTRATEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN :Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRATEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN : Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Línea Estratégica: Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.							
		PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA							
		OBJETIVO OPERATIVO Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.							
RESULTADO INSTITUCIONAL		Para el 2030, se ha incrementado en USDS 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).							
INDICADOR		Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa							
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD									
Acción Dirigir, coordinar y unificar las actividades y políticas nacionales en materia de fijación de normas y optimización de acciones orientadas a promover la competitividad del país.									
Actividad Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad			Documento	435	612	(+) 2	614	En Oficio número DSNCM-50-2026 de fecha 15 de abril de 2026, la Viceministra de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, aprueban una por modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 75,000.00, para cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
		Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas		Documento	60	60	(+) 2	62	En cumplimiento a la relación plan presupuesto se incrementan 2 metas físicas en el producto Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad y subproducto Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, por el monto de Q. 75,000.00, por trasladar presupuesto del grupo de gasto 100 Servicios no Personales al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal dentro del mismo subproducto indicado. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4962 Oficina del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-22-2026 de fecha 09 de abril de 2026 y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-23-2026 de fecha 09 de abril de 2026. Justificación del débito y crédito.
PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 36-2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026									



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-CENAME-704-2026

No. Documento: DSNCM-50-2026

Fecha de Recepción: 16/04/2026

Fecha de Impresión: 21/04/2026

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia

Fecha Limite Envío: 21/04/2026

Institución: CENAME-SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

Tema: Adjunto modificación presupuestaria de clase intra 1 para solicitar modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 para Junio a Diciembre 2026, de la UE 104.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Por instrucción de Viceministerio de Inversión y Competencia se remite oficio DSNCM-50-2026 por modificación presupuestaria, debidamente firmada a efecto se continúe con el trámite administrativo correspondiente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COORDINACIÓN

RECIBIDO
21 ABR 2026

Firma:  Hora: 15:25



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-CENAME-704-2026

No. Documento: DSNCM-50-2026

Fecha de Recepción: 16/04/2026

Fecha de Impresión: 20/04/2026

Delegado A: Viceministerio de Inversión y Competencia

Cc:

Remitente: Monica Madrid/CENAME

Fecha Limite Envío: 20/04/2026

Institución: CENAME-SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

Tema: Adjunto modificación presupuestaria de clase intra 1 para solicitar modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 para Junio a Diciembre 2026, de la UE 104.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Se envia oficio DSNCM-50-2026 con las modificaciones solicitadas para continuar con el tramite.

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia
RECIBIDO
20 ABR 2026
Firma: [Signature] Hora: 14:15

Ministerio de Economía
Recepción de Documentos
RECIBIDO
20 ABR 2026
Firma: [Signature] Hora: 11:05
Dirigido a: VIC

Guatemala 15 de abril 2026
DSNCM-50-2026

Licenciada
Aura Maria del Rocio Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Por este medio me permito adjuntar modificación presupuestaria de clase **intra 1**, para solicitar modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para junio a diciembre 2026, por un valor de setenta y cinco mil quetzales (Q.75,000.00) de la modificación presupuestaria afecta metas, por lo cual sometemos a su consideración los comprobantes adjuntos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía



Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Vo. Bo.



Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía



44

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

74

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	104	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	15	04	2026	11
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	2.00	2303
12	0	0	2	0	4	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	2.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Oscar Bauchilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Fecha		
15	04	2026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

13

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	15	4	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		13		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-75,000.00	0.00
TOTAL ==>		-75,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	75,000.00	0.00
TOTAL ==>		75,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

72

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD			15	4	2,026
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL				13	
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-75,000.00		75,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-75,000.00		75,000.00	
0000		-75,000.00		75,000.00
TOTAL		-75,000.00		75,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-75,000.00	75,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-75,000.00	75,000.00
TOTAL:		-75,000.00	75,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

77

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD		15	4	2,026
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL				13
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-75,000.00	75,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-75,000.00	75,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-75,000.00	75,000.00
TOTAL:			-75,000.00	75,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-75,000.00	75,000.00
TOTAL:	-75,000.00	75,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

70

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD		15	4	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL				13	
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/04/2026 HORA : 12:07.55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 104 - 000	DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	22 y 23	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-75,000.00	0.00
014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entida								
12	00	000	002	000	100	11		-75,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								75,000.00	0.00
014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de								
	entidades públicas, privadas y académicas								
12	00	000	002	000	0	11		75,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de							-75,000.00	75,000.00
	entidades públicas, privadas y académicas								
Total								-75,000.00	75,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-75,000.00	75,000.00
0000-SIN ORGANISMO								-75,000.00	75,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-75,000.00	75,000.00
Total								-75,000.00	75,000.00

Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/04/2026 HORA : 12:07.55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 104 - 000	DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 00/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	22 y 23	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
104	12	00	000	002	000	014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	2	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	2	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
104	12	00	000	002	000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	no afecta metas	
104	12	00	000	002	000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	no afecta metas	

Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/04/2026 7 HORA : 12:07.55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 104 - 000	DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 00/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	22 y 23	REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
4962-12;

Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/04/2026 HORA : 12:07.14 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 104 - 4962	OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	12

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	22 y 23	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD			
104	12	00	000	002	000	0101	199	11	0000	0000	014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-75,000.00	0.00
Total													-75,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD			
104	12	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	75,000.00	
Total													75,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
				014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	-75,000.00	75,000.00
Total						-75,000.00	75,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
				11-INGRESOS CORRIENTES	-75,000.00	75,000.00
				0000-SIN ORGANISMO	-75,000.00	75,000.00
				0000-SIN CORRELATIVO	-75,000.00	75,000.00
Total					-75,000.00	75,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/04/2026 HORA : 12:07.14 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130011 - 104 - 4962	OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	22 y 23	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
104	12	00	000	002	000	014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	2	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	2	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
104	12	00	000	002	000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	no afecta metas	
104	12	00	000	002	000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	no afecta metas	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para complemento de la nómina 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para el Ejercicio Fiscal 2026.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Oscar Baudio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. UE-104-22-2026.

CENTRO DE COSTOS No.4962 OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD MINISTERIO DE ECONOMÍA.

GUATEMALA 09 DE ABRIL 2026

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REORDENAMIENTO DE PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTO OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA 104 DEL PROGRAMA 12, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costos 4962 Oficina del Sistema Nacional de la Calidad gestionará una modificación presupuestaria y para ello manifiesta que habrá cambios a los valores de las metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de calidad, incremento 2 metas. Subproducto: 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, no hay aumento ni disminución de metas, Subproducto: 2- Certificados e informes de calibración para beneficios de entidades públicas, privadas y académicas, no hay aumento ni disminución de metas. Subproducto: 3- Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, incremento 2 metas, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultado.

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5. Modificación de Metas Físicas, en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. Sea necesario un aumento o disminución.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Oficina del Sistema Nacional de la Calidad Ministerio de Economía", con base a lo que establece el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo: Oficina del Sistema Nacional de la Calidad de la Unidad Ejecutora 104: Dirección del Sistema Nacional de la Calidad debido que la modificación presupuestaria afecta metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de calidad, incremento 2 metas. Subproducto 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, no hay aumento ni disminución de metas. Subproducto: 2- Certificados e informes de calibración para beneficios de entidades públicas, privadas y académicas, no hay aumento ni disminución de metas. Subproducto: 3- Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, incremento 2 metas por lo que cambiará lo planificado en el POA, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costos y a encargado de la Unidad Ejecutora Director del Sistema Nacional de la Calidad, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Lic. Oscar Baudillo Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía


Dr. Pablo Alexander Piñeda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Calzada Atanasio Tzul 27-32 zona 12, ciudad de Guatemala

Teléfonos: (502) 2247-2600

WWW.MINECO.GOB.GT

   **@GUATEMINECO**

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. UE-104-23-2026.

UNIDAD EJECUTORA 104 DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD MINISTERIO DE ECONOMÍA.

GUATEMALA 09 DE ABRIL 2026

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REORDENAMIENTO DE PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTO OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA 104 DEL PROGRAMA 12, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 104 Dirección Sistema Nacional de la Calidad gestionara la solicitud del Centro de Costos de una modificación presupuestaria de clase INTRA 1 por valor de Q.75,000.00 y para ello manifiesta que afecta las metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de calidad, incremento 2 metas. Subproducto: 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, no hay aumento ni disminución de metas. Subproducto: 2- Certificados e informes de calibración para beneficios de entidades públicas, privadas y académicas, no hay aumento ni disminución de metas. Subproducto: 3- Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, incremento 2 metas, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultado.

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5. Modificación de Metas Físicas, en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. Sea necesario un aumento o disminución.

POR TANTO: Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 104, con base a lo que establece el Acuerdo Gubernativo 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo: Oficina del Sistema Nacional de la Calidad de la Unidad Ejecutora 104: Dirección del Sistema Nacional de la Calidad debido que la modificación presupuestaria afecta metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de calidad, incremento 2 metas. Subproducto 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, no hay aumento ni disminución de metas. Subproducto: 2- Certificados e informes de calibración para beneficios de entidades públicas, privadas y académicas, no hay aumento ni disminución de metas. Subproducto: 3- Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, incremento 2 metas por lo que cambiará lo planificado en el POA, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costos y a encargado de la Unidad Ejecutora Director del Sistema Nacional de la Calidad, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía


Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026												
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS												
VISIÓN		Ser la Institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.										
MISIÓN		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas										
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KAT'UN 2032: Riqueza para todos y todos y Bienestar para la Gente . Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4) Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres , en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1, ODS4) Garantizar una educación inclusiva , equitativa y de e calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 , ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Meta.10.2. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo										
PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA												
OBJETIVO OPERATIVO		Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.										
RESULTADO INSTITUCIONAL		Para el 2030, se ha incrementado en US\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).										
INDICADOR		Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa										
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD												
Acción		Dirigir, coordinar y unificar las actividades y políticas nacionales en materia de fijación de normas y optimización de acciones orientadas a promover la competitividad del país.										
Actividad		Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación.										
EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2026												
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	PRESU PUESTO VIGENTE 2026 EN Q.	MODIFICACIÓN DE VALORES Q.	PRESU PUESTO MODIFICADO 2026 EN Q.	SUBPRODUCTOS
2	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad			Documento	435	612	2	614	15,080,438.00	0.00	15,080,438.00	SUMA
		Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación		Documento	25	24	0	24	4,954,146.00		4,954,146.00	OGA
		Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas		Documento	350	528	0	528	7,654,751.00		7,654,751.00	CENAME
		Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas		Documento	60	60	2	62	2,471,541.00	(+) 75,000.00 (-) 75,000.00	2,471,541.00	COGUANOR
PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026												

UNIDAD EJECUTORA 104:
"DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD"

JUSTIFICACION DE LOS DÉBITOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, METROLOGÍA Y
ACREDITACIÓN.

RENLÓN 199: "OTROS SERVICIOS" Q.75,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad justifica que el débito al renglón afecta el valor de la meta del producto, el monto se debita, para cubrir el pago de personal por contrato "personal temporal", los gastos de este renglón se programaron en fuente 31 y 41, para cubrir los gastos del renglón.

JUSTIFICACION DE LOS CRÉDITOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENLÓN 029: "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
Q. 75,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita asignar recursos al presente renglón para cubrir el complemento para pago de honorarios de personal técnico y profesional por contrato, debido a que se debito para cubrir déficit de regiones 011 y otros renglones, por lo que se necesita el crédito para cubrir el complemento al renglón "Otras remuneraciones de personal temporal" personal que presta sus servicios al Centro Nacional Metrología.


Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía


Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía